

Carta Abierta a la Administradora General de la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM)
PROYECTO DEL TELEFERICO EN NUESTRO CERRO ANCON

Panamá, 20 de octubre de 2005

Dra. Ligia Castro de Doens

Los suscritos residentes de la ciudad de Panamá nos dirigimos a UD con nuestro acostumbrado respeto, profundamente preocupados por lo que pareciera ser la inminente aprobación por parte de la entidad que UD dirige, del estudio de impacto ambiental presentado por Inversiones Guararé Teleférico para la construcción y operación de un Teleférico en la cima del majestuoso **Cerro Ancón**.


En efecto, la Dirección Nacional de Evaluación y Ordenamiento Ambiental de ANAM ha proferido un informe con fecha 9 de septiembre de 2005 en el cual "se recomienda aprobar" dicho estudio de Impacto Ambiental, aduciendo que cumple con el artículo 19 del Decreto No. 56 del 16 de marzo de 2000, pero en el punto 19 del mismo documento, afirma que se incluirá en la Resolución de Aprobación la recomendación de "hacer estudios complementarios y pruebas de suelo en todas las áreas que serán utilizadas para el desarrollo del proyecto." "Ello incluye los sitios donde se construirán la torre y lugares terminales de estación del teleférico".


Y es que se pretende construir la Terminal de llegada a la cima del **Cerro Ancón** justamente en el área que fue objeto de una severa intervención humana por razón de la masiva extracción de piedra cuando allí opero una cantera que fue parte de la construcción del Canal de Panamá y donde frecuentemente ocurren desprendimientos de rocas, lo que se agrava en los periodos de lluvia, hecho conocido por los promotores y por ANAM, tal como consta en las grabaciones y filmaciones del Foro Publico del 18 de julio de 2005 y que forman parte del expediente y que el estudio de suelos presentado por el promotor en agosto del presente año corresponde a otro cerro donde se encuentran unos tanques de agua y no en el cerro y lugar donde se encuentra el monumento de Amelia Denis de Icaza y el Pabellón Nacional.

Con el debido respeto, denunciarnos y protestamos el que se apruebe el Estudio de Impacto Ambiental antes de determinarse, entre otras cosas pendientes, la viabilidad del terreno para soportar las moles y el uso comercial, privado y masivo al que se pretende someter al Cerro Ancón.

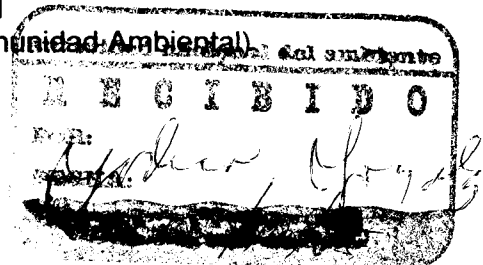
Ante el caso omiso que se le ha dado a serias dudas que nos merece el Estudio de Impacto Ambiental de este proyecto de Teleférico, expresadas en numerosas cartas y en el Foro Publico llevado a cabo por solicitud nuestra, amparado en el artículo 36 del Decreto Ejecutivo No. 59 del 16 de marzo de 2000, le hacemos un llamado a su investidura como Directora de ANAM y a la comunidad nacional para que desapruuebe dicho estudio hasta tanto no se cumpla con los requisitos que la ley, decretos y resoluciones asignan a este pulmón de la ciudad y Símbolo Patrio.

Firmas de presidentes y /o dirigentes comunitarios



Dr. Rimsky Sucre B.
Cédula 8-125-745
Residentes de Quarry Heights


Lic. Aida Torres
Cédula 8-265-21
TuCam (Tu Comunidad Ambiental)

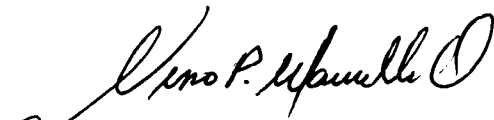
cerro_ancon@hotmail.com





Carta Abierta a la Administradora General de la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM)
PROYECTO DEL TELEFERICO EN NUESTRO CERRO ANCON

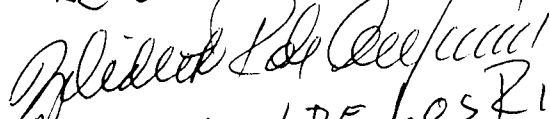

Lic. Carlos E. Varela Cardenal
Cédula 8-259-337
Asociación de Residentes de Clayton

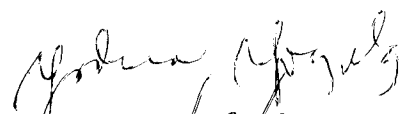

Arq. Raima Barfield
Cédula 8-347-468
Comité Pro Defensa de Bosques Urbanos


Capt. NINO P. MAURELLI O.
CEDULA 3-66-2771
ASOCIACION DE RESIDENTES ALTOS DE DIABLO


MANUEL SILVERA
8-344-7
ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE Cárdenas
APROC


F. HOWARD WENZEL
PRESIDENTE DE APROTAL
ASOC. DE PROPIETARIOS
DE CIUDAD FARDIN, ALBROOK


ASOCIACION DE LOS RIOS Y COZOAL
PRESIDENTA. 8-180-542
(ZELIDETH DE ASPURUA)


25/10/21